

# **Produce otorga fondos de hasta S/ 450.000 para innovación de empresas**

Empresas de todos los tamaños y sectores productivos con ventas superiores a cero en el año 2021 podrán acceder a **fondos de hasta S/ 450.000** para el desarrollo y validación de innovadores productos, servicios o procesos, que contribuyan a la reactivación de sus negocios y su ingreso a nuevos mercados, a través de los **concursos de Innovación Empresarial y Validación de la Innovación**, impulsados por el Ministerio de la Producción (Produce).

**Con estos fondos cofinanciamiento no reembolsable otorgados por el programa ProInnovate, se apoyará a las empresas peruanas a superar o disminuir los riesgos e incertidumbres tecnológicas o técnicas con la creación de innovadoras soluciones a partir de prototipos hasta su validación a escala industrial.**

A través del concurso Innovación Empresarial, las empresas podrán acceder hasta un máximo de S/ 300.000 para la generación de un producto, servicio o proceso nuevo o mejorado (o una combinación de ambos) a escala piloto –que difieran significativamente de otros implementados anteriormente por la empresa– y que responda a una oportunidad o necesidad detectada desde la demanda del mercado.

**En el caso de Validación de la Innovación, ProInnovate otorgará un aporte de hasta S/ 450.000 para la ejecución de**

**actividades de validación técnica, comercial y/o de empaquetamiento de innovaciones que hayan superado el riesgo tecnológico y cuyos beneficios y ventajas hayan sido aprobadas por potenciales usuarios.**

Es importante recalcar que no es un préstamo ni un crédito, se trata de fondos no reembolsables para incentivar a las empresas a innovar y crecer, siendo más competitivas y productivas, remarcó Produce.

Los empresarios interesados podrán presentar de forma online sus proyectos innovadores hasta el 19 de mayo (1:00 p. m.), a través del portal web de ProInnovate (<https://proinnovate.gob.pe/convocatorias/por-tipo-de-concurso/concursos-para-empresas>).

## **¿A quiénes beneficia?**

**Los fondos de cofinanciamiento no reembolsable que otorga ProInnovate permitirán fortalecer las capacidades de innovación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de los sectores de producción (bienes y servicios) o cooperativas o asociaciones civiles de carácter productivo.**

Estas organizaciones deberán contar como mínimo con un (01) año o dos (02) años de funcionamiento continuo, según el tipo de concurso; registrar niveles de ventas superiores a cero en el año 2021, estar legalmente constituidas en el país y tener RUC activo y habido, entre otros requisitos importantes descritos en las bases de los mencionados concursos.

Sobre las modalidades de postulación, tendrán la opción de asociarse con universidades, centros de investigación, desarrollo e innovación, asociaciones civiles de carácter productivo, entre otras entidades.

## **¿Cómo postular?**

Para aplicar a los concursos para empresas de ProInnovate, se debe ingresar al Sistema en Línea (<https://inngenius.proinnovate.gob.pe/>), registrar tu usuario e iniciar el llenado de tu formulario online.

Revisa toda la información sobre estas convocatorias y las actividades de difusión programadas para los postulantes en el portal web de ProInnovate ([www.proinnovate.gob.pe](http://www.proinnovate.gob.pe)).